

FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

Nombre del producto: Acciones de Qualitas Energy TYG VI, SCR, S.A. (Clase B)

Nombre del productor: Q-ENERGY PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. (la “Sociedad Gestora”)

ISIN: ES0171921085

Sitio web: www.genergy.com

Autoridad Competente del productor: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

Depositario: BNP Paribas, S.A. (Sucursal en España), con NIF número W-0011117-I, inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 240.

Fecha de actualización del presente documento: Noviembre 2025

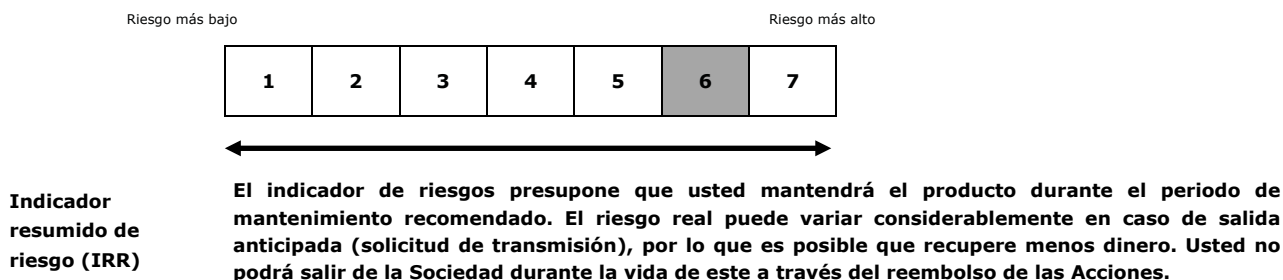
Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

Para cualquier consulta, por favor, diríjase al correo electrónico: investor.relations@genergy.com

¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo de producto	El producto consiste en Acciones clase B (las “ Acciones ”) de Qualitas Energy TYG VI, SCR, S.A. (la “ Sociedad ”), que tiene la forma jurídica de una entidad de capital riesgo regulada por la Ley 22/2014.
Objetivos	El objeto principal de la Sociedad consiste en generar valor para sus accionistas mediante la toma de Acciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, estando enfocado su negocio, en concreto, en la inversión en el sector de energía renovable y activos de almacenamiento, transporte, distribución, comercialización y generación gestionable de energía eléctrica. La política de inversión de los Fondos Q-Energy V se centrará principalmente en empresas que operen en el sector de la transición energética y la descarbonización, incluyendo (pero no limitado) a energías renovables, servicios públicos relacionados con la energía eléctrica, transporte y distribución de energía, baterías, almacenamiento y generación de energía flexible, cadena de valor de biocombustibles y biogás, infraestructuras intensivas en energía, negocios de captura de carbono y CO2, activos de infraestructura digital, centros de datos, desalinización del agua, o cualquier otro negocio complementario a los descritos. El principal factor del que depende la rentabilidad de la Sociedad es el comportamiento de las inversiones realizadas por la misma. La rentabilidad se determinará sobre la base de dicho comportamiento.
Inversor no profesional al que va dirigido	El mercado objetivo de este producto incluye, además de los inversores considerados clientes profesionales de conformidad con artículo 205 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, a inversores no profesionales que sean capaces de evaluar las ventajas y los riesgos de la inversión y/o hayan recibido asesoramiento por parte de un distribuidor en relación con la inversión en la Sociedad. La Sociedad solamente es idóneo para inversores no profesionales (i) que se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000,-€); (ii) que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto; (iii) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones de la Sociedad y tengan un horizonte de inversión a largo plazo; y (iv) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido).

¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa el segundo riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como alta y la probabilidad de una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable.

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta la fecha de liquidación de la Sociedad.

El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para la Sociedad tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no se puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

La Sociedad es una entidad de capital riesgo nueva con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad pasada.

Indicador resumido de riesgo (IRR)

Escenarios de rentabilidad

Escenarios		1 año	5 años	10 años
De tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	7.979 EUR	7.895 EUR	9.790 EUR
	Rendimiento medio cada año	-20,2%	-4,6%	-0,2%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.459 EUR	11.939 EUR	15.908 EUR
	Rendimiento medio cada año	-15,4%	3,6%	4,8%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.939 EUR	13.994 EUR	30.848 EUR
	Rendimiento medio cada año	-10,6%	7,0%	11,9%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.179 EUR	20.009 EUR	48.337 EUR
	Rendimiento anual cada año	-8,2%	14,9%	17,1%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez (10) años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta diez mil euros (10.000,-€). Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos históricos de inversiones similares a esta inversión por lo que no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la evolución de las inversiones en cartera y de la rentabilidad obtenida en el momento de la desinversión de las mismas.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿QUÉ PASA SI Q-ENERGY PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A. NO PUEDE PAGAR?

El inversor podrá tener que hacer frente a una pérdida financiera (igual a una parte o a la totalidad de la inversión realizada por el inversor) como consecuencia de un incumplimiento por parte de la Sociedad. Dichas pérdidas no están cubiertas por un sistema de compensación o garantía para los inversores.

¿CUÁLES SON LOS COSTES?

Costes a lo largo del tiempo

La reducción del rendimiento (RIY, por sus siglas en inglés) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá diez mil euros (10.000,-€). Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo

Inversión 10.000 EUR	Con salida al final del período de mantenimiento recomendado (10 años)
Costes totales (acumulados) ¹	1.873 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) por año	1,87%

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de tenencia y el significado de las distintas categorías de costes.

Composición de los costes

	Costes únicos	Costes de entrada	0,00%	El impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión.
		Costes de salida	0,00%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
	Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,00%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
		Costes de gestión	0,00%	Período seed-inversión: 0,00% sobre los Compromisos Totales correspondientes a cada uno de los Partícipes de Clase A. Período de inversión: 0,00% anual equivalente al Porcentaje de la Comisión de Gestión sobre los Compromisos Totales correspondientes a cada uno de los Partícipes de Clase A. Después del Período de Inversión: 0,00% sobre el Capital Neto Invertido correspondiente a cada uno de los Partícipes de Clase A.
		Costes de depositaria	0,021%	El impacto de los costes de depositaria es una comisión fija calculada sobre el patrimonio de la Sociedad.
	Costes accesorios¹	Acciones en cuenta	0,00%	Una vez distribuidos a todos los partícipes un importe equivalente a (i) el 100% de los correspondientes Compromisos de Inversión desembolsados por los mismos a la Sociedad y (ii) el Retorno Preferente del ocho (8) por ciento; el impacto de las Acciones en cuenta (Acciones de clase B) en la valoración de las Acciones de clase A será el resultado de asignar a las Acciones de clase B los siguientes importes: (a) el cincuenta (50) por ciento de las Distribuciones en exceso de las efectuadas en virtud del apartado (i) y (ii), hasta que los partícipes de Clase B hayan recibido un importe equivalente, en cada momento, al veinte (20) por ciento de todas las Distribuciones realizadas en exceso de las efectuadas en virtud del apartado (i); y (b) un veinte (20) por ciento de las Distribuciones en exceso de las efectuadas en virtud de los apartados (i), (ii) y (a).

1) Costes estimados en el escenario moderado a 10 años

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

Las Acciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre la Sociedad a prorrata de la participación en el capital social de la misma, por lo que el periodo de mantenimiento de la inversión es la duración de la Sociedad. No obstante, el partícipe podrá transmitir las Acciones de la Sociedad a un tercero.

Los partícipes que tengan intención de transmitir total o parcialmente sus Acciones deberán notificarlo al órgano de administración de la Sociedad Gestora indicando dicha intención, el número de identificación de las Acciones que pretendan transmitir, el precio de venta por participación (y si son de distintas clases, el precio por cada clase), las condiciones de pago y las demás condiciones relevantes de venta.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Si tiene cualquier reclamación sobre la conducta de la persona que asesora o vende el producto, podrá presentarse directamente ante esa persona. Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación a través de las siguientes dos (2) vías:

- a. Enviando un email a SAC@qenergy.com; o
- b. Alternativamente, enviando un escrito a la dirección calle Jenner 3, 4ª planta, 28010, Madrid.

OTROS DATOS DE INTERÉS

- El folleto de la Sociedad se puede encontrar de forma gratuita en la CNMV.
- Aquel inversor que adquiera la condición de Partícipe con posterioridad a la Fecha de Referencia, así como aquel Partícipe que incremente su Compromiso de Inversión en la Sociedad con posterioridad a la Fecha de Referencia (en este último caso, dicho Partícipe tendrá la consideración de Partícipe Posterior exclusivamente con relación al incremento de su Compromiso de Inversión)El Partícipe Posterior vendrá obligado a abonar la Sociedad una aportación adicional equivalente al resultado de aplicar un tipo de interés anual de un ocho por ciento (8%) (calculado sobre la base de un año de 365 días) sobre el importe desembolsado por el Partícipe Posterior en la Fecha de su Primer Desembolso y durante el periodo transcurrido desde la fecha o fechas en que el Partícipe Posterior hubiera efectuado desembolsos si hubiera sido Partícipe o Inversor de los Fondos Paralelos desde la Fecha de Referencia hasta la Fecha del Primer Desembolso del Partícipe Posterior. (la "Aportación de Suscripción Tardía").
- Los inversores deberían tener en cuenta que la legislación fiscal aplicable a la Sociedad puede tener un impacto en la posición fiscal personal de su inversión en la Sociedad. Se recomienda consultar a su asesor financiero o fiscal antes de proceder con la inversión.